

JUZGADO PROMISCO MUJICPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Despacho comisorio 08 del 12 de octubre de 2023 (2023-00322)
Procedente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico-Caqueta
Demandado LUIS ANIBAL LOZADA MAYA
Proceso Ejecutivo hipotecario 2018-00193-00
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

Conforme a la comisión referenciada, se procede a reprogramar la diligencia de secuestro al bien inmueble hipotecado ubicado en el área urbana de este municipio, en la calle 1 No. 1-05, para el día 10 de mayo de 2024, a las 9:00 AM.

Comunicar esta decisión al secuestre designado y al apoderado del banco, quien en oportunidad anterior solicitó aplazamiento, informándole que, en caso de no realizarse la diligencia, se devolverá lo actuado al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE.

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29e4fbb50fd8920862e2a065cbb330e2fdad8fea34238d3b457aa40885eafc3**

Documento generado en 08/04/2024 04:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>